

Octava Sesión Extraordinaria de Cabildo

LA C. ARACELY ESCALANTE JASSO, Presidenta Municipal.

Buenas Tardes Ciudadanos Regidores y Síndicos, con fundamento en el numeral 20 del Reglamento Interior del H. Municipio del Carmen, le concedo el uso de la voz al LIC. JOSÉ ENRIQUE ZAPATA ACOSTA, para que me asista en la presente sesión.

LIC. JOSÉ ENRIQUE ZAPATA ACOSTA, Secretario del Ayuntamiento.

En la Ciudad y Puerto del Carmen, Municipio de mismo nombre, Estado de Campeche, siendo las dieciséis horas con cuatro minutos del día de hoy ocho de Enero del año de dos mil diez, estando reunidos en el recinto que ocupa la sede principal del H. Ayuntamiento del Municipio de Carmen, Sala de Cabildo denominada " Don Pablo García y Montilla; con la finalidad de celebrar la octava sesión extraordinaria de cabildo, cuya convocatoria en su parte conducente dice:

De conformidad con lo que establecen los artículos 57, 58 Fracción II, 69 Fracción II de la Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Campeche 23, 24, 25, 29 Y 31 del Reglamento Interior del H. Municipio de Carmen; por este medio se les convoca para que asistan a la Octava Sesión Extraordinaria de Cabildo, que se llevará a cabo en el recinto oficial, Sala de Cabildo "Don Pablo García y Montilla", situado en el edificio del H. Ayuntamiento del Municipio de Carmen, tercer planta, a las **QUINCE horas** del día de hoy **viernes ocho de Enero del año que transcurre**, misma que se efectuara bajo el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- I. LISTA DE ASISTENCIA.
- II. DECLARACION LEGAL DEL QUORUM.
- III. APERTURA DE LA SESION.
- IV. CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 34 FRACCIÓN IV DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE CARMEN, MEDIANTE LECTURA SE SOMETE A LA CONSIDERACIÓN Y APROBACIÓN DEL H. CABILDO, EL ACTA RELATIVA A LA SÉPTIMA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE FECHA VEINTITRÉS DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL NUEVE.
- V. PROPUESTA DE ACUERDO PARA APROBAR AL C. LIC. DANIEL ARTURO PÉREZ ROSAS, COMO TITULAR INTERINO DE LA DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA, VIALIDAD Y TRANSPORTE DE CARMEN.
- VI. CLAUSURA

LIC. JOSÉ ENRIQUE ZAPATA ACOSTA, Secretario del H. Ayuntamiento.

De conformidad con lo que establece el artículo 108 Fracción II del Reglamento de Interior del H. Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Carmen, Campeche, procede al pase de lista de los Regidores y Síndicos, miembros de este cabildo.

C. Aracely Escalante Jasso, Presidenta Municipal; Dr. Rubén Cicler García, Primer Regidor; C. Martha Sagrario Martínez Miranda, Segunda Regidora; Quien presente un escrito solicitando autorización ausentarse de esta sesión por encontrarse enferma de salud. C. Abraham Arjona Casanova, Tercer Regidor; Lic. Virginia Del Ángel Zepeda Soberanis, Cuarto Regidor; C. Luís Ramón Peralta May, Quinto Regidor; C. Natividad Ramos Ascencio, Sexto Regidor; Br. Julián Javier Bolón Palma, Séptimo Regidor; C. Leydi Fátima De Lourdes Lugo Espadas, Octava Regidora; C. Yolanda Del Socorro González Barceló, Novena Regidora; C. Jorge Alberto Ceballos Santos, Décimo Regidor; C. Facundo Aguilar López, Décimo Primer Regidor; Lic. Maria Elena Francisca González García, Síndico Jurídico; L.A.E. Alva Del Carmen Millán Martínez, Síndico De Hacienda; Q.F.B. Maria De Los Dolores Oviedo Rodríguez, Síndico Administrativo.

Al pase de lista resultaron presentes 13 de los 15 integrantes del cabildo, por lo que con fundamento en lo establecido en el artículo 33 del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento del Municipio Carmen, existe quórum legal para continuar señora.

C. ARACELY ESCALANTE JASSO, PRESIDENTA MUNICIPAL. Declaro la apertura de esta Octava Sesión Extraordinaria de cabildo y se procede al desahogo del punto **CUARTO** del orden del día.

EL LIC. JOSÉ ENRIQUE ZAPATA ACOSTA.

IV.- CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 34 FRACCIÓN IV DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE CARMEN, MEDIANTE LECTURA SE SOMETE A LA CONSIDERACIÓN Y APROBACIÓN DEL H. CABILDO, EL ACTA RELATIVA A LA SÉPTIMA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE FECHA VEINTITRÉS DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL NUEVE.

INTERVENCIONES

LICDA. MARIA ELENA FRANCISCA GONZÁLEZ GARCIA, SÍNDICA JURÍDICA. La propuesta sería para los compañeros cabildantes que se dispense la lectura del mismo siendo que el orden del día tenemos otro tema importante a tratar, además como parte fundamental el acta relativa a este sesión extraordinaria de cabildo de fecha veintitrés de diciembre del año dos mil nueve, el tema se encuentra suficientemente discutido y agotado.

La C. ARACELY ESCALANTE JASSO, Presidenta Municipal. De conformidad con lo establecido por el artículo 89 del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Carmen, pregunto a los regidores y síndicos si el tema se encuentra suficientemente discutido. Si.

La C. ARACELY ESCALANTE JASSO, Presidenta Municipal. De acuerdo a lo que establece el artículo 94 del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Carmen, solicito a los integrantes de este H. Cabildo, manifiesten en forma económica el sentido de su voto respecto a este punto del orden del día:

EL LIC. JOSÉ ENRIQUE ZAPATA ACOSTA, Secretario del H. Ayuntamiento. Con fundamento en lo que establece al artículo 91 fracción III del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento Constitucional del Municipio Carmen, doy a conocer que el resultado de la votación es : **13 votos a favor y 2 ausencias.**

EL LIC. JOSÉ ENRIQUE ZAPATA ACOSTA, Secretario del H. Ayuntamiento. Se aprueba el Acta relativa a la Séptima Sesión Extraordinaria de Cabildo de fecha 23 de Diciembre del año dos mil nueve, y se turna al H. Cabildo para su firma.

LA C. ARACELY ESCALANTE JASSO, Presidenta Municipal. Una vez concluido el punto **CUARTO** de la orden del día, se procede al desahogo del punto **QUINTO** del orden del mismo orden.

EL LIC. JOSÉ ENRIQUE ZAPATA ACOSTA.

V.- PROPUESTA DE ACUERDO PARA APROBAR AL C. LIC. DANIEL ARTURO PÉREZ ROSAS, COMO TITULAR INTERINO DE LA DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA, VIALIDAD Y TRANSPORTE DE CARMEN.

EL LIC. JOSÉ ENRIQUE ZAPATA ACOSTA. Ante ello me permito dar lectura aun escrito fechado en Ciudad del Carmen, Campeche el día ocho de enero del año dos mil diez. C. Aracely Escalante Jasso, Presidenta Municipal de Ciudad del Carmen, Campeche. Presente. Por este conducto el que suscribe Ciudadano Juan Gerardo Barbosa Rodríguez, Director de Seguridad Pública Vialidad y Tránsito de Ciudad del Carmen, Campeche. Me permito solicitar mi renuncia con carácter de irrevocable, a partir de esta fecha, con base a lo dispuesto en el artículo 5 párrafo tercero de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Atentamente Ciudadano Juan Gerardo Barbosa Rodríguez.

INTERVENCIONES

C. LEYDI FÁTIMA DE LOURDES LUGO ESPADAS, OCTAVA REGIDORA. Bueno, al respecto yo quería opinar que realmente no tiene ni siquiera un mes de que aprobamos el nombramiento de quien iba a ocupar la Secretaria de Seguridad Pública el Licenciado Barbosa, la verdad fue apenas la sesión extraordinaria pasada que la aprobamos, es un pena que se suscite esto por que es un retraso para la administración del Municipio, esperemos que el nombramiento del nuevo titular de más resultados, que sepa la responsabilidad que se le va encargar, que lo piense antes de tomar protesta para que no vuelva a suceder esto, ahora si el motivo fue por ordenes superiores, pues también hacerle ver a los responsables que si perjudican a la administración, pues este sería la tercera vez que se va a ocupar este cargo.

LICDA. MARIA ELENA FRANCISCA GONZÁLEZ GARCIA, SÍNDICA JURÍDICA. Precisamente porque se asume esa responsabilidad, es que se hace está designación creo que el motivo según tenemos entendido es por cuestión institucional, no en otro sentido y basando en el comentario que acaba de hacer la compañera y en el que hemos considerado todos creo que la propuesta sería para que dicha designación sea por tiempo indefinido, para efectos que desempeñe el cargo el mayor tiempo posible y con la responsabilidad que el mismo requiere, entonces la propuesta sería para

los compañeros cabildantes, que la designación de esta nueva persona sería como encargado del despacho por tiempo indefinido.

C. JORGE ALBERTO CEBALLOS SANTOS, DECIMO REGIDOR. Dirigiéndome a la alcaldesa, yo creo que sería así como nosotros ya tenemos conocimiento del motivo por el cual se va el comandante al que llamamos apenas hace quince días, nosotros tenemos el conocimiento de lo que usted nos comentó hace apenas un momento, creo que la ciudadanía, los medios de comunicación en este momento han de querer saber el motivo o los motivos por el cual se va, sería interesante desde mi punto de vista que se diera a conocer esos motivos.

LICDA. MARIA ELENA FRANCISCA GONZÁLEZ GARCIA, SÍNDICA JURÍDICA. Creo que todo tendremos alguna duda en lo particular, no hay que caer tampoco en especulaciones tenemos entendido de manera generalizada que es una cuestión de institucionalidad, entonces por ello la razón de que esta designación sea por tiempo indefinido y así no encontrarse en un margen de un delimitante que le impida tomar ciertas decisiones que de acuerdo a las responsabilidades que tiene y debe de observar.

DR. RUBÉN CICLER GARCIA, PRIMER REGIDOR. Buenas tardes, yo creo que este cargo actualmente en ciudad del Carmen, es muy delicado y definitivamente las cosas que están sucediendo es por la seguridad de la comunidad, lo que comentan los regidores estoy de acuerdo con ellos, solamente una observación para el compañero Alberto Ceballos, yo creo que la Presidente así como nos informo, no le hemos dado chance, ella va a informar y no da lugar algún señalamiento de que reinforme, porque ella siempre está pendiente en señalar lo que sucede a la comunidad.

C. LEYDI FÁTIMA DE LOURDES LUGO ESPADAS, OCTAVA REGIDORA. Yo nada más quisiera agregar que si realmente, el Lic. Daniel Arturo Pérez Rosas, va a tomar la protesta por tiempo indefinido como dice la compañera Maria Elena, pues nosotros daremos nuestro voto de confianza por la elección que hizo la presidenta, pero siempre estaremos nosotros como cabildantes pendientes de su actuación, porque aunque él vaya a protestar por tiempo indefinido depende de la actuación que tome en sus obligaciones, si se queda o no, porque realmente Ciudad del Carmen, no es como hace veinte años que podíamos poner a un Jefe de Policía a cualquier ciudadano, porque estamos atravesando como todos sabemos en toda la república con mucha violencia y se requiere de una persona dedicada suficientemente preparada y conciente de la responsabilidad que va a adquirir.

C. JORGE ALBERTO CEBALLOS SANTOS, DECIMO REGIDOR. Otra cosita por ahí, solicitaría que antes de que fuera aprobado el nuevo director de seguridad pública, se nos presente ante esta sala, para conocerlo y podamos hacerle mención de las necesidades y de lo que nosotros queremos que haya para el cuidado de la ciudadanía y como queremos que labore.

LICDA. MARIA ELENA FRANCISCA GONZÁLEZ GARCIA, SÍNDICA JURÍDICA. Creo que lo que lo propone el regidor, está bien ¿no? Y creo que en lo particular se lo podemos observar y no es una cuestión subjetiva, sino es una cuestión que toda la comunidad lo requiere, pero tengamos claro que en el momento de rendir la protesta viene implícito a lo que se compromete, observar y guardar las normatividades que corresponde en bien de la comunidad, entonces ahí estaría más que claro y sobre todo entendiendo que una vez protestado el cargo debe inmediatamente asumir de lleno su responsabilidad, creo que los detalles que le tengamos que observar se los podemos hacer llegar en lo particular.

C. LUIS RAMÓN PERALTA MAY, QUINTO REGIDOR. Buenas tardes a todos, yo quisiera comentar dada la importancia de este asunto, primero debemos de someter a votación el punto y posteriormente ya será el titular interino de la dirección, ya que dada la importancia de este cargo requiere que tome protesta inmediatamente recurra la dirección a tomar el cargo, creo que Carmen no puede esperar sería delicado, posteriormente podríamos tener una reunión con él en la dirección en forma particular o inclusive o en forma de grupo.

La C. ARACELY ESCALANTE JASSO, Presidenta Municipal. De conformidad con lo establecido por el artículo 89 del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Carmen, pregunto a los regidores y síndicos si el tema se encuentra suficientemente discutido. SI.

La C. ARACELY ESCALANTE JASSO, Presidenta Municipal. De acuerdo a lo que establece el artículo 94 del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Carmen, solicito a los integrantes de este H. Cabildo, manifiesten en forma económica el sentido de su voto respecto a este punto del orden del día, EN LA APROBACION DEL LICENCIANDO DANIEL ARTURO PÉREZ ROSAS, COMO ENCARGADO DEL DESPACHO POR TIEMPO INDEFINIDO. Quienes estén por la afirmativa favor de levantar la mano.

El LIC. JOSÉ ENRIQUE ZAPATA ACOSTA, Secretario del H. Ayuntamiento. Con fundamento en lo que establece el artículo 91 fracción III del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento Constitucional

del Municipio Carmen, doy a conocer que el resultado de la votación es: **13 votos a favor, 2 ausencias.**

LA C. ARACELY ESCALANTE JASSO, PRESIDENTA MUNICIPAL; ENCONTRÁNDOSE PRESENTE EN ESTE RECINTO EL C. LIC. DANIEL ARTURO PÉREZ ROSAS, PROCEDO A TOMARLE LA PROTESTA DE LEY:

"PROTESTAIS CUMPLIR LEAL Y PATRIOTICAMENTE EL CARGO QUE EL PUEBLO EN EL EJERCICIO DE SU SOBERANÍA NOS HA CONCEDIDO A TRAVÉS DEL VOTO Y HACER GUARDAR LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO DE CAMPECHE, LAS LEYES Y REGLAMENTOS QUE DE ELLA EMANEN, MIRANDO EN TODO POR EL BIEN DEL MUNICIPIO Y LA PROSPERIDAD EN GENERAL"

LIC. DANIEL ARTURO PÉREZ ROSAS: "SI PROTESTO"

LA C. ARACELY ESCALANTE JASSO, PRESIDENTA MUNICIPAL; SI NO LO HACES ASÍ LA NACIÓN, EL ESTADO Y PATRIOTICAMENTE LA SOCIEDAD OS LO DEMANDE, ¡FELICIDADES! COMANDANTE.

LA C. ARACELY ESCALANTE JASSO, Presidenta Municipal. Una vez concluido el punto **QUINTO** del orden del día, se procede al desahogo del punto **SEXTO** del mismo.

EL LIC. JOSÉ ENRIQUE ZAPATA ACOSTA.

VI. CLAUSURA

LA C. ARACELY ESCALANTE JASSO, PRESIDENTA MUNICIPAL.

No habiendo más temas que discutir en la agenda de la Octava Sesión Extraordinaria de Cabildo del H. Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Carmen Estado de Campeche, convocada para el día de hoy, siendo las DIECISEIS HORAS CON VEINTICINCO MINUTOS, del día OCHO DE ENERO DEL AÑO DOS MIL DIEZ, en mi carácter de Presidente Municipal doy por CLAUSURADA la misma.

Para constancia de la misma se levanta la presente acta que previa lectura firman los que en ella intervinieron en unión del Secretario del H. Ayuntamiento quien certifica y da fe.

C. Aracely Escalante Jasso
Presidenta Constitucional del H. Ayuntamiento del Municipio de Carmen

Dr. Rubén Cicler García
Primer Regidor.

C. Martha Sagrario Martínez Miranda
Segunda Regidora.

C. Abraham Arjona Casanova
Tercer Regidor.

Lic. Virginia del Ángel Zepeda Soberanis
Cuarto Regidor.

C. Luís Ramón Peralta May
Quinto Regidor.

C. Natividad Ramos Ascencio
Sexto Regidor.

Br. Julián Javier Bolón Palma
Séptimo Regidor.

C. Leydi Fátima de Lourdes Lugo Espadas
Octava Regidora.

C. Yolanda del Socorro González Barceló
Novena Regidora.

C. Jorge Alberto Ceballos Santos
Décimo Regidor.

C. Facundo Aguilar López
Décimo Primer Regidor.

Q.F.B. Maria de los Dolores Oviedo Rodríguez
Síndico Administrativo

Lic. María Elena Francisca González García
Síndico Jurídico

L.A.E. Alva del Carmen Millán Martínez
Síndico de Hacienda

Lic. José Enrique Zapata Acosta
Secretario del H. Ayuntamiento del Municipio de Carmen.